



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 538

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ

Sesión núm. 20

celebrada el martes 29 de mayo de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre los incentivos de eventos culturales relativos a episodios relevantes de la Historia de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001232) 2
- Sobre apoyo a la declaración del Cementerio Civil-Memorial «La Barranca», La Rioja, como Bien de Interés Cultural (BIC). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003281) 2
- Sobre medidas para poner en marcha programas de formación de públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001326) 5
- En contra de la entrega, a petición del Juzgado de Instrucción número uno de Huesca, de un conjunto de 44 obras de arte procedentes del Monasterio de Sigüenza y que forman parte de la colección del Museo de Lleida y del Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002656) 8
- Relativa a la conmemoración del V centenario del fallecimiento de Vasco Núñez de Balboa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002756) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 2

— Relativa a la conmemoración del centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós y a la creación de una comisión nacional para su impulso y coordinación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002766)	11
— Relativa a la conmemoración del centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003030)	11
— Relativa a la adhesión a programas europeos para la puesta en valor del patrimonio cultural en territorios despoblados. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002936)	14
— Relativa a líneas de actuación de apoyo a la cultura en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003042)	14
Votaciones.....	18

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES DE LEY:

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta comisión de Cultura. En primer lugar hay que comunicar que hay un cambio en el orden del día y la última proposición no de ley pasará a debatirse en primer lugar. Han sido informados todos los portavoces.

Pide la palabra el señor Álvarez Palleiro, portavoz de Ciudadanos.

— SOBRE LOS INCENTIVOS DE EVENTOS CULTURALES RELATIVOS A EPISODIOS RELEVANTES DE LA HISTORIA DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001232).

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Queríamos comunicar a la Presidencia la retirada de nuestra proposición no de ley, que estaba en primer lugar, la 1232, sobre los eventos culturales relativos a los episodios relevantes de la Historia de España.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias. Toma nota el señor letrado.

— SOBRE EL APOYO A LA DECLARACIÓN DEL CEMENTERIO CIVIL-MEMORIAL «LA BARRANCA», COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003281).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo a la declaración del Cementerio Civil-Memorial «La Barranca», en La Rioja, como bien de interés cultural.

Tiene la palabra el señor Luena para la presentación de la proposición no de ley. Sabe usted que tiene cinco minutos.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los grupos por haber cambiado el orden de las proposiciones y por permitirme estar aquí defendiendo esta iniciativa.

Señorías, honorables miembros de esta Comisión de Cultura del Congreso, permítanme que les explique qué es La Barranca. La Barranca es un cementerio civil, que está en Lardero, municipio de La Rioja. En La Barranca hay cuatrocientos siete españoles, asesinados, represaliados, entre los años 1936

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 3

y 1937. Saben ustedes que en La Rioja prácticamente no hubo guerra, como se suele entender, fuer un escenario de retaguardia y lo que se dio fue una represión brutal por el bando sublevado.

A partir de 1978, como en tantos otros lugares de España, La Barranca se recuperó como símbolo de recuerdo, de memoria, de respeto, como un espacio —nos gusta decir a los socialistas— cívico y ejemplar. Esto se debió sobre todo a la Asociación de la Memoria Histórica, también de La Barranca, de unas mujeres ejemplares también, resistentes, que se les conoce en La Rioja como las viudas de negro.

Ha habido dos noticias en los últimos tiempos, una muy buena y otra mala en torno a La Barranca, y ese es el motivo por el cual el Grupo Socialista ha traído aquí esta iniciativa. Una muy buena es que el 19 de abril, por asentimiento, el Parlamento de la Rioja aprobaba una iniciativa por la cual instar al Consejo Asesor de la Memoria Histórica de La Rioja para que se declare al Cementerio Civil-Memorial de La Barranca como bien de interés cultural. Dice: Como espacio común de valores democráticos y de memoria. Y una muy mala, y es que en las noches del 13 al 14 de abril, reparen en la fecha, de 2018 pero también de 2016, ha habido unos actos vandálicos; para que lo sepan ustedes, pintadas miserables, que han mancillado este lugar, como digo, de recuerdo y de memoria.

¿Qué pedimos hoy los socialistas en esta Comisión? Primero, el apoyo, la consideración y, les diría más, señorías, el reconocimiento de las Cortes Generales, que es simbólico, a este procedimiento que se va a sustanciar en el ámbito de la comunidad autónoma, que competencialmente es a quien corresponde, pero el Grupo Socialista quería recabar, ya que hubo asentimiento en el Parlamento de la Rioja, también ese apoyo, esa consideración y reconocimiento por parte de las Cortes Generales. Segundo —y lo ven en el segundo punto de la moción—, queremos dar un toque de atención para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en esas noches del 13 al 14 de abril en 2016 y 2018. Les explico. Hay una asociación que se llama Alternativa Española y digo asociación con toda la ironía del mundo, no los voy a calificar —vayan a página web, vean qué cosas han hecho y verán lo que son—, que parece, parece, que son supuestos, supuestos responsables de las pintadas de esos actos vandálicos. Les voy a contar una anécdota. Cuando este diputado por La Rioja le ha preguntado al Ministerio del Interior, al Gobierno, a través de pregunta escrita qué saben de esta asociación, dicen: nada. Por esto este segundo punto donde instamos al Gobierno, al Ministerio del Interior y a la Delegación y al delegado del Gobierno, que despierte de esa eterna siesta para que realicen cuántas actuaciones y gestiones les corresponda. ¿Cuáles son? Básicamente una, la de la seguridad.

Le pido a la Mesa que hagamos una votación separada por puntos, con el fin de preservar ese asentimiento de la Cámara riojana en estas Cortes Generales. Parece, y lo entiendo, que al Grupo Popular le produce algún tipo de problema apoyar el punto segundo; yo la verdad no lo entiendo, entiendo que tenga que soportar a una Delegación del Gobierno inoperante, pero que les de vergüenza reconsiderarlo, reconducirlo en esta Comisión, no lo entiendo. En todo caso, señorías, por lo que he podido hablar con ustedes, portavoces de los grupos, están dispuestos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista; se lo agradezco sobre todo en nombre de la Asociación de La Barranca, de ese espacio común de valores democráticos y de memoria que con su reconocimiento y consideración esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados honrará esta mañana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Luena.

Para fijar las posiciones de los diferentes grupos, empieza esta ronda el señor Álvarez Palleiro, por parte del Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Solamente señalar nuestro sentido del voto y decirle al Partido Socialista que votaremos a favor de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Carreño.

La señora **CARREÑO VALERO**: Buenos días, señorías, muchas gracias.

Desde Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, queremos anunciar nuestro apoyo a la iniciativa que hoy se debate para designar al Cementerio Civil-Memorial La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 4

Barranca como bien de interés cultural, como ha sido promovido por la asociación que lleva el mismo nombre.

En efecto creemos que este cementerio debe ser protegido por las instituciones por lo que el mismo representa; representa la memoria democrática de nuestra región. Es un momento a aquellos que cayeron por defender la república democráticamente elegida, frente al golpe de Estado franquista. La Asociación de la Barranca y el cementerio civil que le da nombre, como digo, deben ser protegidos porque son símbolo de memoria y dignidad, porque un país que olvida su historia está condenado a repetirlo. He de decir que en nuestra región no hubo guerra; la sublevación acabó, digamos, en dos días, sin trincheras, sin guerra, sin resistencia, pero con más de dos mil personas fusiladas, asesinadas y repartidas por toda la región. De estas dos mil, unas cuatrocientas yacen en este cementerio civil del que estamos hablando hoy. Estas personas merecerían justicia, verdad y reparación, pero es algo que lamentablemente en este Estado no han conseguido. Al menos se les está pidiendo que puedan descansar en paz y es que, como ya se ha dicho hoy, este cementerio ha sufrido en dos ocasiones actos vandálicos, la primera en 2016 y la segunda en este año, siempre el 14 de abril, por supuesto, el día que se conmemora la república y en el que acuden los familiares y las personas que forman parte de esta asociación, precisamente para honrar a aquellas personas que yacen allí y para conmemorar la II República Española.

Este año amanecimos con pintadas que tenían consignas como «pasamos y pasaremos», «arriba España», «no parar hasta conquistar» esvásticas o frases de resonancias nazis. Al menos en este año, digamos, se pusieron sobre las pareces del cementerio; en 2016 fue incluso más doloroso porque la pintada «pasamos y pasaremos» estaba sobre el monumento a las viudas. Es decir, no basta con que esas personas estén muertas, estén enterradas y no obtengan ni siquiera reparación, sino que hay personas que disfrutan de ultrajar la memoria de aquellos que ya están muertos y de hacer daño a los familiares de éstos.

Por tanto, creemos que desde las instituciones es muy importante prevenir y perseguir estos actos que, como digo, buscar ultrajar a las víctimas de la represión franquista. Apoyamos esta iniciativa; quiero decir que celebramos que el Partido Popular haya rectificado puesto que en el año 2016 se negó a condenar la agresión al cementerio; no entendemos tampoco que no quieran apoyar el segundo punto, es algo que nos pilla de sorpresa, creemos que, como ya se había apoyado esta iniciativa en el Parlamento riojano hoy estaríamos todos de acuerdo en apoyarla también aquí, pero, lamentablemente, parece que el Partido Popular vuelve siempre a su visión respecto a la memoria histórica, que es lo mismo, es no dar nunca reparo a las víctimas, no apoyar que este país sea democrático y continuar siempre por la misma senda. Mantenemos a más de cien mil personas en nuestro país en las cunetas, continuamos teniendo la Fundación Francisco Franco como una fundación legal, incluso que desgrava en la renta; seguimos condecorando a personas como Billy el Niño, es decir, torturadores. Por tanto, nuestro país continúa sin ser un país democrático, porque un país democrático no puede olvidar su historia y no puede ser democrático si no condena regímenes fascistas y franquistas.

Como ya decía, apoyamos esta iniciativa; lamentamos también decir que simplemente lleguen al Congreso y se aprueben iniciativas como esta, que, por supuesto, son importantes, pero que no van al fondo del problema, y es que el fondo del problema, como ya digo, es avanzar en la democracia, es apoyar iniciativas como la que se presentó el 20 de marzo en este Congreso para modificar la Ley de Amnistía y que lamentablemente el Partido Socialista se negó a apoyar. Esperamos que vayamos dando más pasos adelante para consolidar este país como una democracia, abandonar el franquismo y cumplir los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carreño.

A continuación, y para defender la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, quería rendir homenaje a una de las mujeres de la cultura española, que sabemos que esta madrugada ha fallecido María Dolores Pradera. Descanse en paz y nuestro pésame para sus familiares.

Respecto a la proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, el Grupo Popular va a votar a favor de ambos puntos, del primero y del segundo punto, por coherencia a lo que ya acordó el Parlamento de La Rioja. En lo que se refiere al primer punto estamos de acuerdo con lo que planteó el Parlamento de La Rioja. En lo referente al segundo punto, y a lo que ha aludido el portavoz del Grupo Socialista, el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 5

Luengo, desde el Partido Popular por supuesto que estamos en contra de todo acto vandálico de cualquier tipo, se produzca en este cementerio o en otro, y lo condenamos; por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en que se pongan las medidas necesarias para que eso no vuelva a suceder, en este o en cualquier otro, en uno civil o en uno religioso, si se hacen pintadas o si se rompen cruces.

Referente a lo que ha comentado la portavoz del Grupo Podemos, que aquellos grupos políticos que son capaces de pactar y jalear a terroristas intenten dar lecciones democráticas al resto de grupos, es simplemente bastante llamativo que vengan ustedes a dar lecciones cuando son capaces de jalear a aquellos que agreden a los Cuerpos de Seguridad del Estado. Es bastante llamativo y vergonzoso.

Para terminar, quería aprovechar mi intervención para hacerme eco de unas palabras, además, de un socialista, que va a tener bastante repercusión en esta semana. Decía Pedro Sánchez hace unos meses, cuando estaba en la Secretaría General del Partido Socialista, que había que hablar menos del pasado y conquistar el futuro —son palabras textuales, que decía en Tenerife—. Señorías del Partido Socialista, viendo sus compañeros de conquista, creo que si consiguen en sus objetivos el reparto del botín, supondrá la desmembración de España. **(Rumores)**. Señorías del PSOE, les recomiendo, como estamos en la Comisión de Cultura, que escuchen la canción de Joan Manuel Serrat, *Las malas compañías*, y cuidado con sus compañeros de viaje que poco tienen que ver con los amigos que canta Serrat en su canción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso. **(Rumores)**.

Señorías, entiendo que esta semana es muy complicada para todos, es una semana muy difícil, incluso se barajó suspender la Comisión, aunque no nos pareció oportuno. Les pido que mantengamos el tono que mantenemos siempre. **(Rumores)**. No, usted estaba en el uso de la palabra. Estoy hablando de hacer otro tipo de manifestaciones en voz alta cuando no se tiene la palabra, las que sean. Se lo pido por favor, porque entiendo que esta semana es complicada para todos; vamos a intentar hacerlo lo mejor posible para salir de aquí siempre como hemos entrado. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

— SOBRE MEDIDAS PARA PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/0001326).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley para poner en marcha programas de formación de públicos, de la que es autor el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. A esta proposición se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para defender su proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del grupo, señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, presidenta.

Vamos a hablar un poco de política cultural, aunque solo sea por honrar el nombre de nuestra Comisión.

La proposición no de ley que presentamos hoy se remite al artículo 44 de la Constitución y trata de consolidarlo, desarrollarlo, ampliarlo y profundizarlo. Hablamos del derecho al acceso a la cultura que debe ser, como decía, fortalecido y consolidado en todos los niveles de la cadena cultural. Las políticas culturales en España no acostumbran a poner a los públicos en el centro, casi siempre hablamos, tanto en esta Comisión como en el debate político general, de la importancia económica de la cultura o incluso de sus enormes virtudes, a veces en abstracto, como herramienta crítica. Sin embargo, aunque ambas dimensiones, la económica y la crítica, son importantes, bien está también que las políticas públicas consideren uno de sus déficits estructurales en el caso del Estado español, como es la ausencia de políticas que pongan a los públicos en el centro, los públicos, las audiencias en el centro. Cuando se pone a los públicos en el centro, la gran ventaja que se obtiene, en primer lugar, es que la principal variable que entra en juego es el disfrute; facilitar, ampliar, diversificar el acceso para disfrutar más, disfrutar de más cosas, disfrutar en la diversidad cultural de la que disponemos y también para que esa diversidad sea más accesible.

La proposición no de ley que es bastante prolija en la descripción de ejemplos, en la descripción de casos en otros países relevantes, como Chile, Argentina, Colombia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, señala ejemplos de políticas culturales que hace décadas se ponen en marcha en estos países, políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 6

culturales que a nivel local implementan y hacen uso directamente del sistema, por ejemplo, de bibliotecas, que hacen que las políticas culturales puedan descender al nivel del barrio, al nivel incluso de la manzana, al nivel, incluso, del portal. Políticas, también, que tienen que ver con lo más pequeño, como decía, pero también con lo más grandes, las políticas mediáticas, la función que desempeña la cultura en los medios de comunicación públicos, también en algunos casos privados, pero fundamentalmente el papel que desempeña la cultura en los medios públicos. Es bien sabido que el acceso a la cultura a través de los medios públicos sigue siendo en el siglo XXI el factor fundamental para muchas personas de acceso a los bienes culturales y la responsabilidad, por tanto, no solo es cuantitativa por el hecho de que mucha gente consume medios públicos, sino también hay una responsabilidad cualitativa que tiene que ver con qué cultura ponemos a disposición de la gente a través de los medios públicos, si es diversa, si es amplia o si no lo es.

También son importantes los mecanismos con los que dotamos a las personas profesionales del ámbito de la educación y de la cultura; la formación de públicos tiene un nivel educativo importante y esta dimensión se da desde el comienzo del currículum educativo, no al final, no cuando se trata de elegir la especialidad o cuando estamos a punto de acceder a la prueba de acceso a la universidad, sino antes, desde el principio, y ahí es fundamental dotar a las personas profesionales de herramientas útiles para la formación de públicos. Por eso algunos países han puesto a disposición de la comunidad educativa un repositorio institucional desde el cual los profesionales pueden dotarse de materiales y contenidos de formación libres de derechos o, lo que es igual, pueden incluso compartir los materiales de formación que utilizan en sus centros de referencia y utilizar materiales de otras personas para, de esa manera, multiplicar la información y dotar a su centro de referencia de mejores contenidos y de mejores medios de formación; en última instancia, medidas muy diversas que, como decía antes, están prolijamente descritas en la exposición de motivos, con la idea de que en el Estado español también pongamos en marcha políticas de formación de públicos.

Modestamente, y por aquello de no ser particularmente exhaustivos, lo que proponemos es que se ponga en marcha la elaboración o mejor dicho que se intensifique, puesto que dicen que ya hay un Libro blanco en marcha, o cuenta la leyenda que hay un Libro blanco en marcha, que se intensifique el trabajo en esa materia, que ese Libro blanco vea la luz lo antes posible y que se adquiera el compromiso, por parte del Gobierno, de poner en marcha las primeras políticas públicas en materia de formación de públicos en esta misma legislatura. Esta legislatura no sabemos cuánto va a durar pero desde luego sí sabemos que da tiempo a prestar un poco de atención a los públicos y al disfrute cultural, sea el tiempo que sea del que dispongamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracia, señor Maura.

A continuación tiene la palabra, para defender la enmienda que presenta su grupo, el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Presidenta, en apenas tres minutos tengo que abordar un tema que me parece de una enorme oportunidad y también profundidad y trascendencia.

Es cierto que en estos 40 años una de las cuestiones yo creo que más importantes y trascendentes, desde el punto de vista social y cultural, ha sido el despliegue de infraestructuras culturales; raro es el municipio, al menos en mi comunidad autónoma, de más de cinco mil habitantes que no tiene ya su teatro, en alguno incluso cabe una ópera, su sala de exposiciones, su biblioteca bien dotada; en definitiva se ha hecho un esfuerzo capital en infraestructuras físicas y al mismo tiempo se ha dado en paralelo la creación de profesionales que incluso en el ámbito universitario se van formando en la gestión cultural. Quizá lo que nos falta es ordenar esa cuestión fundamental de cómo llegamos a la formación, a la creación y también al incremento de esos públicos potenciales para que sean públicos activos. Por tanto, creo que esto daría lugar para una proposición de ley en conjunto o de la mano del Ministerio de Educación; en cualquier caso nos parece, además, muy bien fundamentada, creo que la exposición de motivos es impecable y desde esa necesidad y oportunidad, lo que hemos hecho los socialistas ha sido ordenar un poco el párrafo. Hay una cierta costumbre en esta Cámara, al menos lo que yo he comprobado en estos dos años cortos de legislatura, y es hacer exposiciones amplias y muy bien documentadas y luego se precipitan una serie de redacción barroca en la parte propositiva. He intentado aclararla con esos dos puntos, por una parte contar con la cooperación de todas las entidades, no solo comunidades autónomas, sino también entidades locales, y en esto estoy hablando de diputaciones y mancomunidades de servicios, que creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 7

que ahí se produce también una relación interesante para abordar desde lo local, desde abajo hacia arriba, esa formación de nuevos públicos.

En segundo lugar, el que se pueda hacer algo ya en esta legislatura; no sabemos en qué dirección, lo sabremos pasado mañana, pero en cualquier caso ojalá que se pudiera hacer. Por último, un añadido que, si lo tienen a bien los proponentes, nos parece oportuno. Del mismo modo que se está preparando esa evaluación en el Libro blanco, ese estudio, ese análisis, pueda haber también algo, un observatorio o como se quiera llamar, que haga un seguimiento permanente y permita esa tarea también educativa de las propias administraciones, de las instituciones en colaboración con la iniciativa privada, con las asociaciones, para que efectivamente podamos hacer posible lo que en definitiva es necesario, que es ese gran aspecto educativo de nuestro país, que lo tiene y le sobra, pueda hacer también una gran aportación hacia la innovación en las industrias culturales. Creo que en este momento puede ser uno de los grandes activos —se señala en la exposición de motivos— de la economía española; precisamente si algo podemos también exportar y no solo hacerlo en el interior de nuestro país, sino hacia el exterior y contando con esos públicos que podemos madurar, seguro que va a beneficiar económica, y por tanto, socialmente, a nuestro país.

Esperando que se consideren estas aportaciones, por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

A continuación tiene la palabra, para defender la posición del Grupo Popular, el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Podemos sobre medidas para poner en marcha programas de formación de públicos. Defendía el portavoz de Podemos que el artículo 44 de nuestra Constitución defiende y garantiza el derecho al acceso a la cultura por parte de los ciudadanos y decía que cuenta la leyenda en esta especie de corriente actual que tenemos de ver todo lo malo en nuestro país y que todos los demás lo hacen todo bien, que cuenta la leyenda que se está haciendo un libro blanco, pero en este caso que nos ocupa no es que lo cuente la leyenda, es que es un hecho que la Secretaría de Estado de Cultura ya incluyó la elaboración de un libro blanco sobre la formación de públicos en el proyecto del Plan cultural 2020. En ese sentido, el proyecto 3.42 incluye la elaboración de un libro blanco para la creación, formación y desarrollo de públicos de la cultura, en colaboración, como así lo contemplan las competencias delegadas, con las comunidades autónomas y las entidades locales, con un objetivo específico que es el de contribuir a la puesta en marcha de programas concretos de formación de públicos. Así, ya en 2017, en el programa del III Encuentro Cultura y Ciudadanía «Acceso, Acción», celebrado en Madrid, se incluyeron dos paneles, el primero Cultura y Educación, convergencias necesarias, con el objetivo de pensar la escuela a la universidad, y la Educación en general como plataforma de expansión y construcción de formas culturales. Y el segundo panel, Interacción de saberes y cultura en comunidad, con el objetivo de abordar la necesaria revisión a fondo del concepto de público, es decir, convertir el receptor pasivo de cultura para que pase a ser un sujeto activo que reclame la participación real en la experiencia cultural.

En 2018 sigue, está previsto continuar con la reflexión y recogida de información para el libro blanco: Así, en el II Foro de Cultura y Medio Rural, celebrado en Jaén, ya se ha hablado de educación y mediación, públicos y agentes, como construir públicos y comunidades desde el compromiso y la acción, todo con el fin de promover la inclusión y el entorno social de la cultura, destacando en este caso, sobre todo, el papel tan importante que tienen las comunidades rurales.

Se está trabajando también en el programa a celebrar en el IV Encuentro Cultura y Ciudadanía, con los temas centrales de educación, mediación y públicos, que contará con un grupo de trabajo para la elaboración de los primeros borradores que darán lugar al libro blanco que nos ocupa de la creación, formación y desarrollo de públicos en la cultura. Los temas que se abordarán serán la dimensión política de la alianza entre cultura, artes y educación; la revisión crítica de determinados conceptos como públicos y audiencias; las instituciones culturales como agentes de educación, mediación y transformación y las instituciones educativas como espacios de cultura, así como el universo digital como espacio de educación, mediación y aprendizaje.

Acabo, señora presidenta. En 2019, se obtendrá un primer borrador del documento elaborado de forma plural, con la participación de agentes públicos y privados de todos los ámbitos de la cultura, que se elevará a la conferencia sectorial de Cultura para su evaluación. En definitiva, que el ministerio está haciendo su trabajo, está haciendo lo que se espera y que aquí lo que hay que hacer es llamar un poco a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 8

la corresponsabilidad de otras administraciones, en este caso comunidades autónomas, entidades locales y ayuntamientos, porque lo que no podemos hacer es quejarnos de que durante cuarenta años ha habido cosas que no se han trabajado lo suficiente y que cuando hacemos alardes de los ayuntamientos del cambio luego veamos que el cambio no se plasma en nada sino que además tiene que ser el ministerio el que esté trabajando a fondo en este tema. Nosotros vamos a dar apoyo a la PNL. Hemos presentado una enmienda que esperamos se recoja porque presenta un detalle, una concreción, pero aunque no se acepte apoyaremos la PNL porque el ministerio lo está haciendo, porque es bueno, porque garantiza un derecho del acceso a la cultura a los ciudadanos y porque creemos en ello.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.
Señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.
Nuestro sentido del voto será también afirmativo para esta PNL de Podemos.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Palleiro.
Señor Maura, ¿acepta usted las enmiendas?

El señor **MAURA ZORITA**: Señora presidenta, la enmienda del Grupo Socialista es muy razonable y la aceptamos. Con el Grupo Popular tenemos que mantener una conversación breve, y en algún momento le haremos llegar el resultado de esa conversación, en forma de transaccional o de otro tipo.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, muchas gracias.

— **EN CONTRA DE LA ENTREGA, A PETICIÓN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA, DE UN CONJUNTO DE 44 OBRAS DE ARTE PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SIGENA Y QUE FORMAN PARTE DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE LLEIDA Y DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DE CATALUÑA (MNAC). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002656).**

La señora **PRESIDENTA**: La proposición no de ley que figura con el número 3 ha sido retirada.

— **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE VASCO NÚÑEZ DE BALBOA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002756).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a la conmemoración del V centenario del fallecimiento de Vasco Núñez de Balboa, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para defender su proposición no de ley, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Acedo.

El señor **ACEDO PENCO**: Presidenta, señorías, muy buenos días.

Vamos a hacer una petición, una PNL que ustedes ya conocen, y voy a intentar en poco tiempo decir lo que también hemos estudiado sobre Vasco Núñez de Balboa, lo que significó la conquista de América, llamada así descubrimiento de América y lo que también hay en otros foros, lo que se dice, lo que se rompió y lo que descubrió, pero en todo caso me quedo, obviamente, con lo positivo de lo que tantos descubridores españoles y tantos descubridores, conquistadores extremeños hicieron en América principalmente, portando cultura, rutas comerciales, uniendo un mestizaje que hoy pervive y, obviamente, me voy a olvidar de lo que también se produjo, lo que ocurrió por esas fechas en torno a 1500; él nació en 1475 en el pueblo extremeño de Jerez de los caballeros y murió allí ejecutado, decapitado por el que fuera durante un tiempo su suegro, llamado o conocido, sobre todo, como Pedrarias, que era Pedro Arias de Ávila, que posteriormente, lo que se ha escrito y cronistas autorizados y de prestigio, como es el caso de José Pedro Quintana, en nuestros tiempos más modernos o en los tiempos que se han escrito sobre Núñez de Balboa, como es el caso de Fray Bartolomé de las Casas, o como es el caso también de Gonzalo Fernández de Oviedo, dos cronistas, dos escritores, dos estudiosos de prestigio como el actual o como el norteamericano Washington Irving que reflejan quién fue Núñez de Balboa. Es obvio, y lo conocemos de sobra, que fue el primer europeo que vio el Pacífico, Mar del Sur como el lo llamó la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 9

primera vez que lo avistó, fue el primer europeo y descubrió por tanto el Océano Pacífico. También fue el fundador de la primera ciudad americana, Santa María de la Antigua del Darién, y también descubrió el cabo Gracias a Dios, pero por encima de lo que significó, que significó mucho, como podemos recordar, significó y tuvo una trascendencia extraordinaria a la que después se sumaría la expedición de la primera vuelta al mundo de Elcano y Magallanes que supuso, sin duda, un punto de inflexión para el mundo moderno al comprobar que la tierra era redonda, entonces se entendió que la tierra era redonda; y por el establecimiento de nuevas rutas comerciales y de navegación. Este descubrimiento tuvo una trascendencia significativa en el ámbito religioso y lingüístico, ya que el español pasa a ser una lengua de relación entre europeos. También sus cronistas, los que han estudiado su vida, muy olvidada hasta finales del siglo XIX destacan su humanidad, entendido en todo caso cómo se conquistó América, que relación tuvo con las tribus nativas. Reconociendo también las fechas en las que se vivió ese hecho, destaca por sus acuerdos con los nativos, por su humanidad en muchos de los sentidos, creando un diálogo muchas veces y perdonando a muchos con los que estaba peleando. Por tanto, por lo que ha significado, por el reconocimiento que se ha tenido también de él. Recuerdo, en todo caso, que recientemente y dirigido por la Secretaría de Cultura de España y en colaboración con Acción Cultural Española, se han celebrado dentro del V centenario del descubrimiento del Mar del Sur, exposiciones en Sevilla y en concreto se celebraron exposiciones en la Casa de la Lonja, que es la sede del Archivo General de Indias, muy importantes de ciento sesenta documentos originales que se pusieron en esta exposición, que coincidieron además la exposición en otros lugares, como Filipinas, islas Marshall, México, Colombia y Costa Rica, que fue en 2013 donde se analizaron y se valoraron estos ciento sesenta documentos. Por cierto, en esa exposición se vio el único manuscrito original que se conserva de Núñez de Balboa, solo hay un manuscrito que lo tiene el Archivo de Indias de Sevilla, donde relata la noticia del avistamiento de lo que él llamó el Mar del Sur.

Por todo lo anterior, entendemos que esta PNL es conveniente en estos momentos, porque así es reconocido en Panamá, así es reconocido en infinidad de ciudades españolas, aquí mismo en Madrid hay la boca de un Metro, hay calles en Barcelona, Sevilla, en muchos países, en California, hay partes. Por todo, entendemos que es bueno que se apruebe esta PNL en base a este V centenario de su fallecimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Acedo.

Para defender las posiciones de los distintos grupos, tienen la palabra los distintos portavoces. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Expósito. Tiene tres minutos.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y buenos días a todas. Aquí estamos de nuevo ejercitando esto que ya se puede considerar todo un género en esta Comisión, que es la celebración de insignes señores barbudos. Hace ya unos meses, en una de nuestras fijaciones de posición, recordarán seguramente que les hicimos una estadística improvisada del número de proposiciones no de ley que instaban a homenajear aniversarios, y se deducía que la práctica totalidad de las proposiciones que aquí discutíamos se referían a grandes nombres masculinos de nuestra historia, así como a instituciones mismas del Estado. De ello se deduce —y en esto queremos hacer de nuevo hoy hincapié— que el género celebración de señores barbudos consiste en realidad en una redundancia, en el fondo se trata de una autoafirmación de valores conservadores, de los valores menos arriesgados, de los valores más ensimismados de lo que consideramos hoy que es nuestra sociedad, y en realidad también se trata de un tipo de celebración que consiste en eso que habitualmente suele hacer el Estado que es celebrarse en realidad a sí mismo.

Hay maneras de utilizar el género homenaje que tiene que ver con recuperar memorias perdidas, que tiene que ver incluso con restituir justicia que es algo que se puede hacer, efectivamente, homenajear. Hay homenajes y celebraciones que reparan, pero el género que hoy una vez más estamos ejercitando consiste exactamente en lo contrario, consiste en reafirmar las gónadas de la memoria de una sociedad ensalzando a unos pocos hombres barbudos, masculinos, guerreros, osadas, conquistadores y con eso lo que hacemos es excluir a muchos otros y sobre todo lo que hacemos es excluir a muchas otras. Nosotros hemos leído la exposición de motivos que justifica esta proposición no de ley, y también hemos escuchado al proponente, y casi parece sacada de una antigua enciclopedia franquista, le faltaba que pudiéramos haber visualizado el cromo en cuatricromía. La exposición de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 10

motivos relata hazañas heroicas ejercidas por un solo hombre, pasando por alto, naturalmente, que hechos históricos como la fundación del primer establecimiento permanente en tierras continentales americanas, que es, como sabemos Santa María La Antigua de Darién, a cargo de Núñez de Balboa, es una fundación que está fundamentada en un crimen y en un saqueo, como tantos otros hechos de conquista. Hemos escuchado con perplejidad que Núñez de Balboa perdonó a muchos de aquellos con los que estaba peleando, perdonó.

Acabo, presidenta. Yo suelo trabajar, además de en la Comisión de Cultura, también en la Comisión de Interior, y allí tenemos habitualmente el placer de litigar con el Ministerio del Interior a propósito del trato que nuestro Estado y nuestra sociedad dispensa a las personas que emigran a nuestro territorio nacional desde América Latina y me pregunto si algún día podríamos tener un espacio para reflexionar sobre si acaso hay alguna relación entre las celebraciones de conquista y el racismo institucional de nuestro país. Tanta memoria para unos y tanta humillación continuada para otro. Quería decir, para finalizar, que para la celebración del centenario de Núñez de Balboa, nos dan ganas de instar al Gobierno a que reedite y difunda en nuestras escuelas una edición actualizada de las venas abiertas de América Latina. En cualquier caso, para ser propositivos, en este grupo hemos reflexionado y vamos a hacer seguramente, en próximas reuniones de esta Comisión, algunas propuestas de homenajes o celebraciones por no quedarnos fuera del género, a ver si podemos ampliar un poco el margen y darle quizá, como digo, otro sentido a esas formas de conmemorar u homenajear que quizá apelan a cuestiones un poco más arriesgadas pero que en realidad suponen, ni más ni menos, que una necesaria ampliación de la memoria democrática de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Expósito.
A continuación tiene la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.
Comunicar al Partido Popular que apoyaremos esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Palleiro.
A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, sin que eso signifique que no compartamos algunas de las cosas que se han dicho aquí, no todas, pero algunas de las que se han dicho, respecto al espíritu con el que a veces se aborda nuestro pasado, todo nuestro pasado. Los centenarios pueden servir para revisar el pasado y no de una forma determinada, sino simplemente de una forma crítica, no necesariamente de una exégesis muy positiva de nuestro pasado, pero sí podemos hacerlo con una mirada crítica, una mirada que nos haga aprender de tener precisamente un rico pasado, lleno de muchas cosas.

No soy contrario a la celebración de los centenarios; proponemos ahora la celebración del centenario —lo va a defender mi compañero Franquis— de Benito Pérez Galdós, que era un señor no sé si con barba pero con bigote sí y bastante, y un señor. Quiero decir que tenemos un patrimonio muy rico; la realidad siempre supera la ficción. Estoy convencido de que nuestra historia es muy rica, es muy interesante, es un elemento, es un elemento constante, es una riqueza que tiene nuestro país y no creo que sea nada negativo revisarla, repasarla, eso sí, como decía Hannah Arendt hablando de la fortuna que tuvo la República norteamericana que fue capaz de mirar el pasado con ojos de futuro. A lo mejor sería bueno mirar nuestro pasado con ojos de futuro, y eso probablemente nos ayudaría a entender un pasado que es como el de todas las comunidades humanas, que tienen cosas valiosas y que tienen cosas que podemos reprobar.

No me castigaría, no fustigaría por tener una historia, por recordarla, por aprender de ella y por aprender con los valores del tiempo en que estamos. Por mirar ese pasado con ojos de futuro y con ojos de presente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 11

- **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS Y A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NACIONAL PARA SU IMPULSO Y COORDINACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002766).**
- **RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA MUERTE DE BENITO PÉREZ GALDÓS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003030).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, y la creación de una comisión nacional para su impulso y coordinación, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista. Se debate acumulada con la siguiente, que es la relativa a la conmemoración del centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se debaten así los puntos quinto y sexto acumuladamente. Se han presentado tres enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Carmen Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ BENTO**: Muchas gracias, presidenta.

En la madrugada del 3 de enero de 1920, del 3 al 4 de enero, fallecía Benito Pérez Galdós en Madrid. Su entierro paralizó la capital. Señorías, además este mes de mayo conmemoramos el 175 aniversario de su nacimiento y entramos en lo que se denomina bienio galdosiano.

Pérez Galdós, nació en las Palmas de Gran Canaria y desde niño ya su padre, que era coronel del Ejército, le aficionó a los relatos históricos. Había estado en la guerra de la independencia. Estudió en el Colegio de San Agustín, en el barrio de Vegueta. Diez años más tarde marchó a estudiar Derecho a Madrid, donde residió. Benito Pérez Galdós fue diputado nacional en varias ocasiones; llegó al Parlamento, al Congreso, en el año 1886, como diputado por Guayama, Puerto Rico, lugar que nunca conoció y con el Partido Liberal; luego lo fue por el Partido Republicano en tres ocasiones, por las circunscripciones de Madrid y de Las Palmas. Las Cortes seguramente fueron otro observatorio de análisis de lo que luego él mismo llamó la sociedad española como materia novelable.

Galdós es unánimemente considerado uno de los grandes novelistas españoles de todos los tiempos, desde luego uno de los representantes más importantes de la novela realista del siglo XIX. Merece, sin ninguna duda, un reconocimiento nacional e internacional. El escritor grancanario dedicó casi sesenta años a sus lectores, con una constante dedicación a la novela, con personajes inolvidables, Doña Perfecta, Fortunata, Marianela, Tristana, Gloria, Manso. Era un hombre de costumbres, escribía a lápiz, la pluma —decía— le hacía perder el tiempo; paseaba y observaba. Galdós reconstruyó no solo los grandes acontecimientos históricos, sino también la intrahistoria de la sociedad española de la época. Cultivó muchísimas facetas, además de la novela, teatro, artículos en prensa, música, dibujo, ediciones, y un largo etcétera.

Hoy sus lectores siguen aumentando, y la investigación galdosiana ha traspasado las fronteras de los diferentes continentes. No cabe duda de la actualidad de este escritor. La Casa Museo Pérez Galdós, abierta en el año 1964 en su ciudad natal, celebra periódicamente congresos internacionales donde se encuentran estudiosos nacionales y extranjeros de distintos países; la revista Anales Galdosianos, la Cátedra Pérez Galdós en Gran Canaria, son, entre otras muchas, pruebas de su actualidad. Los españoles le debemos mucho a don Benito Pérez Galdós. Gracias a él conocemos la historia de España y sus entresijos, pero también conocemos cómo se vivía en la España de su época. No menos importante, Galdós removió conciencias, poniendo en boca de sus personajes lo que se hablaba en las tertulias, en los salones, los que eran temas de conversación de la época. Y se rebeló también frente al anacrónico sistema social; interactuaba con sus lectores, con los que se escribía. Algunas muestras: tras la lectura de los Episodios, por ejemplo, le decía uno de sus lectores: Cuando leo sus novelas de usted, siento mucho orgullo en ser español.

Entramos en años de celebración galdosiana y así comienza a percibirse entre los investigadores de todo el mundo y en su tierra Gran Canaria. El pasado 10 de mayo se celebró, como les decía el 175 aniversario de su nacimiento y el próximo 3-4 de enero, porque fue en la madrugada de 2020 el primer centenario de su fallecimiento. Nos gustaría que este bienio galdosiano estuviese lleno de actividades en torno al escritor. La vigencia de don Benito es indiscutible y por ello las diferentes administraciones implicadas secundan esta celebración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 12

Sabemos ya que la Comunidad de Madrid ha tomado la iniciativa y ha solicitado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación de una comisión nacional para la celebración de este bienio y es por ello que estamos de acuerdo también que se hace desde el Partido Socialista. Las instituciones canarias, el Gobierno, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento, ya están manteniendo distintas reuniones de coordinación.

Desde mi grupo parlamentario presentamos esta iniciativa porque creemos que además, desde el Gobierno de España y en el marco de sus competencias, es necesario impulsar un programa de actividades conmemorativas del bienio junto a las comunidades autónomas de Madrid, Cantabria y Canaria. El primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós debe ser declarado acontecimiento de excepcional interés público para poner en valor su figura en el mundo de las letras y la cultura española.

Me gustaría terminar con un discurso de Galdós, el de la fe nacional que creo que pone de manifiesto quién era él, su figura. En diciembre de 1900 y en una situación difícil para nuestro país, decía Galdós, reunido con unos cincuenta canarios en Madrid: Ahora que la fe nacional parece enfriada y oscurecida, nosotros, los más chicos, seamos los más grandes en la firmeza y vigor de las resoluciones. Nosotros, los últimos en fuerza y abolengo, seamos los primeros en la confianza, como somos los primeros en el peligro. Nosotros, los más distantes, seamos los más próximos en el corazón de la patria y de este modo contribuiremos a formar lo que hace tanta falta: la fe nacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, y en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, presidenta.

El 4 de enero de 2020 se cumple, como se ha dicho antes, el primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, considerado uno de los mejores representantes de las letras españolas y del realismo literario europeo, narrador fundamental en la historia de la literatura de la lengua española hasta el punto de ser considerado por varios estudiosos por su obra como el mayor novelista español después de Cervantes. Además de novelista fue académico de la Real Academia, pensador, dramaturgo, periodista, político, músico, dibujante y estuvo nominado al Premio Nobel de Literatura. Nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1843, en una familia vagamente dedicada al comercio local. Ahí se formó en una sociedad conservadora que entraba con problemas en la modernidad. Su primera afición no fue la escritura sino el dibujo, le encantaba pintar con carboncillo y retratar personajes y paisajes, lo que motivó que se matriculara, varios años después, en la carrera de Bellas Artes. Sin embargo la escritura también se le presentó como afición muy tempranamente y enseguida empezó a colaborar en periódicos con poesías y con cuentos cortos.

En Madrid transcurrió su vida, con estancias dilatadas en Santander y no pocos viajes por Europa y por España. En Madrid paseó por sus calles, husmeó todos los rincones, la miró de arriba abajo y de abajo arriba. A la vez con talento y ausente. En Madrid aparcó los estudios de Derecho para dedicarse de lleno a su creación literaria. Fue un observador privilegiado y atento a la realidad; asistía con frecuencia a tertulias literarias y ateneos madrileños, lugares donde se concentraban y se daban cita lo más destacado de la intelectualidad española.

Galdós funda en el tiempo su propio tiempo, el de una realidad, la española del siglo XIX. El de Galdós es la recreación de la nación española como novela, una aventura con infinitos personajes reales y ficticios, a la sombra luminosa de la libertad. Y es que Galdós, como Cervantes, lo leía todo, hasta los papeles que veía en la calle, y recordaba cualquier cosa que oía, en la memoria primero, sobre el papel después.

En 1873 tenía 30 años pero había visto lo suficiente como para concebir una obra sencillamente monumental, contar en novelas la historia de aquella España dispartada, colérica, perpleja, entrañable que fueron los *Episodios Nacionales*, una magna crónica que recogía la memoria histórica de los españoles a través de su vida íntima y cotidiana, en su contacto con los hechos de la historia nacional que enmarcaron el destino colectivo de nuestro país. En 1821 comienza sus novelas contemporáneas; en menos de diez años fue capaz, como escritor, y publicó diez obras sencillamente maravillosas y soberbias. Este conjunto novelístico constituye una de las obras más importantes de la literatura española en todos sus tiempos y marcó un nivel inalcanzable en la evolución de la novela histórica española.

Benito Pérez Galdós representa esta España liberal, progresista, laica y republicana. Vivió cerca de los grandes acontecimientos del decenio revolucionario, de la noche de San Daniel; del fusilamiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 13

los sargentos de San Gil; de la caída de Isabel II, el asesinato de Prim; el paréntesis de Amadeo y la proclamación de la Primera República Española. El desastre lo angustia como patriota y lo aproxima más a la política. Se afilia al Partido Progresista de Sagasta y en 1886 es diputado en las Cortes Generales. En los inicios del siglo XIX ingresa en el Partido Republicano y las legislaturas de 1907 y 1910 es diputado a Cortes por Madrid por la conjugación republicano-socialista. En 1914 es elegido diputado por Las Palmas.

Una de sus ilusiones fue recorrer toda España en vagones de ferrocarril de tercera clase. Se codeaba con los pobres y se hospedaba en hostales y posadas baratos. En sus viajes se levantaba pronto, cogía su pluma y anotaba todo lo que le venía a la mente. Aprovechaba también en las travesías de tren para espiar las conversaciones de los viajeros y obtener de ellas las ideas para ponerlo en sus novelas. Su personalidad tenía un rasgo muy distintivo, especialmente distintivo, era enormemente tímido, su timidez no le impidió ganarse unos cuantos enemigos políticos. Los sectores más conservadores de esa época parece que estaban detrás de que Galdós no ganara el Nobel de Literatura de 1912.

Hoy día es considerado el mejor novelista español del siglo XIX y junto con Cervantes el mejor de todos los tiempos. Sin olvidar su fidelidad al arte de la literatura en la línea de Miguel Cervantes, siempre se sintió como testigo, pero también como un intelectual y como un ideólogo que cree en el poder pedagógico social de la literatura. Muere anciano, pobre, ciego, un 4 de enero de 1920, en su casa, en la calle Hilarión Eslava, de Madrid, rodeado del calor popular. Más de veinte mil madrileños le acompañaron en su entierro, en un enorme acontecimiento social. Titulares como: Ha muerto el patriarca de las letras españolas; Toda España llora por la muerte de Galdós, o España entierra al maestro, ocupaban las portadas de la prensa española y extranjera el día de su fallecimiento.

El primer centenario de su muerte ofrece una oportunidad única, no solo recordar quién fue y qué hizo Benito Pérez Galdós, sino también de comprender su pensamiento y su vida. Para el Congreso de los Diputados es importante sumarse con esta iniciativa a una ya larga petición de la sociedad canaria y del mundo galdosiano y es necesario que así lo hagan, porque estaríamos contribuyendo al conjunto de quien es, por título bien ganado, patrimonio de la totalidad de los españoles y de la historia universal de la novela.

Por todo ello —acabo presidenta—, proponemos a la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que en el marco de sus competencias cree una comisión nacional para la conmemoración del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que sirva para proclamar, impulsar y coordinar las distintas actividades que se llevan a cabo por parte de las administraciones públicas o privadas, y por tanto su aportación al mundo de las letras y de la cultura españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Ha excedido con mucho el tiempo. Acabe ya, por favor.

El señor **FRANQUIS VERA**: Coincidimos con la propuesta y por tanto nos alegramos que hayamos coincidido con esta iniciativa con el Partido Popular, hemos coincidido en que se sumarán y nosotros nos vamos a sumar a su proposición no de ley con el objetivo de impulsarla, si es posible —además vamos a estudiar las enmiendas que ha planteado Podemos—, en la idea de que sea unánime la resolución del Congreso de cara a que esta Comisión de Cultura impulse con todo el apoyo de las fuerzas políticas, la creación de esta comisión nacional de preparación del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vera.

A continuación, para defender la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la doña Carmen Valido.

La señora **VALIDO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

La obra de Benito Pérez Galdós no solo es el relato de una época, también es una invitación constante a reflexionar cómo a través de la literatura se puede contribuir a la construcción del mundo en el que vivimos. Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, hemos decidido presentar tres enmiendas a la necesaria iniciativa que hoy debatimos. Las dos primeras son las relativas al PSOE y la tercera al PP.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 14

La primera representa nuestra contribución al planteamiento original que ha hecho ya el Partido Socialista, que simplemente le hemos añadido unas cuantas líneas, para afinar el sentido de la iniciativa, incidiendo en la necesidad de continuar difundiendo la obra de Pérez Galdós, pero también reparando en un aspecto igual de importante, que es la necesidad de alentar el estudio sistematizado de su obra desde diferentes campos del saber, con el objetivo de que esta no solo sirva para acotar mejor su contexto histórico, sino también para reflexionar sobre el papel sociológico que la cultura jugó en la sociedad de su época y también juega en la actualidad. Hoy en día a nadie se le escapa que Galdós sacó gran provecho de sus habilidades literarias y el tiempo en que vivió, un tiempo en el que la política cultural de los Estados no dudaba en nutrirse de textos que sirvieran para fortalecer unos lazos que le daban sentido como comunidad. Y no son pocos los títulos de Galdós que inciden en ello, aunque los más llamativos hayan sido los *Episodios Nacionales*.

La segunda de nuestras enmiendas incide en el mismo aspecto, pero ahora desde un punto de vista más cercano a la realidad, más inmediata, en la que residió Galdós. Nuestra propuesta es clara: buscamos que las administraciones públicas, tanto en Canarias como en Madrid, se impliquen activamente en esta conmemoración del primer centenario de su muerte, desarrollando contenidos que pongan en valor su figura a través de su relación tanto creativa como afectiva con ambos territorios. Para lograr esto no solo es necesario incidir en un mayor conocimiento de su obra, sino también en los acontecimientos que lo acompañaron a través del conocimiento de su actividad política, su trabajo más allá de la cultura, esto es, como dramaturgo, académico o crítico cultural, su trabajo en la prensa de la época o su correspondencia, que ha sido conocida últimamente.

La tercera enmienda, que es la correspondiente al PP, pretende integrar en el programa de Acción Cultural Española la figura de Galdós, con el interés de dar a conocer su figura, tanto en el mundo hispano hablante como fuera de él, teniendo en cuenta la influencia modernista en la prosa de este escritor, su influencia en el contexto latinoamericano y el tratamiento de determinados colectivos en su obra literaria, como fue la etnia gitana o los pueblos del norte de África. Un enfoque que está contribuyendo a la reconstrucción del país diverso, que también hemos sido, y que solo en los peores momentos de nuestra historia algunos y algunas se han atrevido a negar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

A continuación tiene la palabra el señor Álvarez, en nombre del Grupo Ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Comunicar nuestro apoyo a ambas proposiciones no de ley sobre el centenario de la muerte de Pérez Galdós.

La señora **PRESIDENTA**: Los grupos proponentes, ¿van a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo de Unidos Podemos?

La señora **VALIDO PÉREZ**: Intentaremos llegar a un acuerdo, que le haremos llegar a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

— **RELATIVA A LA ADHESIÓN A PROGRAMAS EUROPEOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL EN TERRITORIOS DESPOBLADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002936).**

— **RELATIVA A LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE APOYO A LA CULTURA EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003042).**

La **PRESIDENTA**: El siguiente punto del orden del día supone un debate acumulado de dos proposiciones no de ley. La primera, relativa a la adhesión a programas europeos para la puesta en valor del patrimonio cultural en territorios despoblados, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se debate acumulada con la relativa a líneas de actuación de apoyo a la cultura en el medio rural, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 15

Para defender la proposición no de ley presentada por Podemos, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que estaba pensando antes de intervenir que no voy a ser muy original en la exposición, porque no es muy original, después del año que llevamos, traer la situación trágica que tiene el mundo rural en nuestro país, llegando a concentraciones extremadamente bajas en algunas zonas, como la serranía celtibérica, que estamos hablando de ocho habitantes por kilómetro cuadrado, o sea una situación verdaderamente trágica.

Seguimos sin ser muy originales planteando en nuestra proposición no de ley que la despoblación se debe combatir con distintas herramientas, con el acceso a los servicios públicos, con un desarrollo económico suficiente y sostenible en la zona y con el acceso a la cultura. Lo hemos dicho en multitud de ocasiones y en distintos ámbitos dentro del Gobierno. Sobre esta última cuestión, el acceso a la cultura, también lo hemos planteado y tampoco es muy original decir que la cultura y el patrimonio cultural en concreto en un país que es, según la UNESCO, el tercer país del mundo en patrimonio cultural, juega un papel importantísimo, desde luego es hasta un poco redundante. Pero entendemos que no solo es ese papel tan importante por el desarrollo económico que puede venir aparejado, que ese ya se ha planteado en algunas otras ocasiones y que permite reactivar la economía local, sino también como vertebrador de los territorios y de las comunidades, por tanto, que viven en ellos. Y teniendo en cuenta que el mundo rural es el que acapara el 80 % del patrimonio cultural de este país, es todavía más importante.

Decimos que no es muy original porque también vamos a debatir la propuesta que ha traído el Partido Popular, que lleva también un año trayendo algunas propuestas sobre la necesidad de luchar contra la despoblación, de revitalizar la cultura, de las herramientas necesarias para ello, y hoy nos trae una proposición no de ley. Yo siempre entiendo que sería mejor que hicieran una llamada al ministerio competente, pero si quieren traerlo aquí, pues muy bien. Pero la cuestión es que realmente no han hecho mucho de lo que podrían haber puesto en marcha; no se ha desarrollado la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, que nueva no es, es del 2007, y podría ser una grandísima herramienta para esta revitalización y podrían vincularla con cultura. La semana pasada debatíamos y aprobábamos unos Presupuestos Generales del Estado que no reflejaban esta preocupación en nada de lo que andaban planteando y desde luego no en las enmiendas que podrían haber recogido. Nosotros llevábamos, por ejemplo, una sobre la banda ancha y la necesidad de que llegue al mundo rural, pero no, parece ser que es menor la PNL, en ese espacio de presupuestos generales mejor no meterse.

Por último, los fondos FEDER y otros fondos europeos que están diseñados para reducir los problemas socioeconómicos, culturales y ambientales y que concretamente tienen un tratamiento especial para las zonas más vulnerables, sobre todo geográficamente, no se están exprimiendo todo lo que se podría. Bien es cierto que compete a otras administraciones, pero desde luego el Estado tiene que impulsar y tiene que garantizar que se solicitan. Estábamos viendo lo que se había solicitado para el periodo 2014-2020 y hay solo 54 proyectos relacionados con cultura en nuestro país, 48 de ellos en solo dos comunidades autónomas, Cataluña y Galicia, que acumulan prácticamente todo. Quiere decirse que no se ha hecho un esfuerzo real para que el resto de comunidades pudieran acceder, pero es que hay más fondos; está el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, el Fondo europeo marítimo y de pesca y además otras plataformas de asesoramiento técnico que están más enfocadas a la ciudadanía. Y la queja no es solo nuestra.

¿Por qué traemos esta proposición no de ley? No es solo nuestra. El CES iba exactamente en el mismo sentido, en la necesidad de apostar por la cultura en el mundo rural como un motor de dinamización, pero también como vertebrador del territorio. Y un señor, que quizá les suena, presidente de la Junta de Castilla y León, en febrero de este año planteaba, en el marco del Año europeo del patrimonio cultural, que ciertamente era estratégico, pero que no se estaban destinando los recursos necesarios. Lo decía él; nosotros también opinamos pero, en este caso, desde luego, mucho más curioso. Además, ciertamente hay algo de recursos para los bienes de interés cultural, no demasiado, en el caso de Castilla y León, por ejemplo, que acumula prácticamente un porcentaje muy alto de estos bienes de patrimonio cultural, son apenas quince millones lo que destina al año al mantenimiento. Pero es que los bienes de segundo nivel, que no son considerados BIC, son incluso, si cabe, casi más fundamentales para crear comunidad, y de hecho este año han salido varias noticias en la prensa sobre cómo los municipios se vuelcan para el mantenimiento de estructuras; por ejemplo en Araya de Oca para que no se caiga la iglesia, ¿por qué?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 16

Porque son treinta vecinos, y es lo que les articula entre ellos, les hace sentir comunidad; o el castillo de Balboa, en León, fortaleza del siglo XII, que también se está cayendo. Y todo ello no estamos hablando de grandes porcentajes económicos; en el caso del castillo harían falta 80 000 euros para que no se cayera. Entendemos que eso es lo que genera, por una parte, un motor suficiente para que el municipio tenga una salida más allá de lo agrícola, porque el mundo rural no es solo un mundo agrícola, sino que además vertebró a la población. Decía la Asociación España Nostra, haciendo un catálogo sobre bienes patrimoniales en peligro desde 2007, que tenemos setecientos sesenta y siete bienes catalogados, eso quiere decir setecientos sesenta y siete comunidades que están perdiendo gran parte de su memoria.

Por resumir, los tres puntos que traemos aquí y que entendemos que no son contradictorios con la proposición no de ley que trae el Partido Popular, son para instar al Gobierno a comprometerse en la recuperación de zonas despobladas, a través de la adhesión a los programas que ya existen dentro de la Unión Europea, sean los FEDER o cualquier otro, y fomentar la dinamización de esos territorios; instar a seguir fomentando los dos fondos que sí se han solicitado más el FEDER y el Fondo marítimo y de pesca, y hacer un trabajo con la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales, para dar a conocer las herramientas que pueden solicitar para servir como acceso a recursos e inversiones para regeneración de las zonas y ayudarles en la solicitud de aquellos proyectos.

Por nuestra parte nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación, para la defensa de la proposición de su grupo, la señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Muchas gracias.

Buenos días. Poner en valor nuestro patrimonio cultural pasa, sin lugar a dudas, por la puesta en valor de los territorios que lo albergan, un patrimonio amplio y símbolo de identidad de esos territorios, en su gran mayoría rurales y en una mayor proporción aun despoblados. Esto parece una absoluta contradicción, territorios vacíos de personas y cargados de cultura, de patrimonio arqueológico, eclesiástico, histórico, artístico y por ello es necesario, es fundamental, potenciarlo y así además utilizarlo como un arma contra la también necesaria lucha contra la despoblación. Es un problema que afecta a la mayor parte de nuestra España más interior. En provincias como la mía, como Zamora, hay municipios prácticamente sin habitantes, y con un amplio patrimonio cultural, así que no es de extrañar que el propio presidente de la Junta de Castilla y León, que parece que nos extrañábamos, no es de extrañar que él también exija precisamente una mayor inversión en esta lucha contra la despoblación, porque es un problema que va en aumento, que requiere de medidas concretas; y fíjese si nos preocupa que hoy son dos las iniciativas en relación a este asunto que estamos debatiendo en esta Comisión. Ambas iniciativas pretenden el uso de la cultura como estrategia de desarrollo demográfico, así lo dice la exposición de motivos de la iniciativa que presenta el Grupo Popular. Nosotros tenemos que decir que respecto a esta iniciativa del Grupo Popular hemos presentado una enmienda, porque estando de acuerdo tanto en lo que se expone por parte del Grupo Unidos Podemos como lo que se expone en esta otra iniciativa, creemos que la del Grupo Popular debe ser enmendada porque llega hoy, después de más de siete años gobernando, y parece que ahora se dan cuenta de que hay que promover la cultura en el mundo rural. Entendemos que llegan tarde. Yo les recuerdo que el Grupo Socialista presentó la semana pasada en el Senado una moción para adoptar medidas contra la despoblación, y el Grupo Popular, que aquí hoy nos habla de estrategias de desarrollo demográfico, votó en contra de esa moción, como también lo hizo aquí en el Congreso ante las enmiendas que hemos presentado a presupuestos; en muchas hablábamos de banda ancha, hablábamos de una enmienda donde pedíamos que se aportasen ochenta millones para luchar contra la despoblación en esos territorios rurales que están más despoblados, y el Grupo Popular también la votó en contra. Y hoy nos traen esta iniciativa donde instan al Gobierno a favorecer iniciativas en el territorio rural, y bienvenidas sean ¿eh?, pero yo les insisto en que llegan tarde y llegan mal. Además, es una iniciativa sumamente genérica, muy en la línea del Grupo Popular, sin comprometer en nada al Gobierno, con una parte dispositiva absolutamente etérea, que dice pero que no concreta, así como al más puro estilo Rajoy. Por eso la hemos enmendado, porque compartiendo la necesidad de potenciar el mundo rural y utilizar la cultura como elemento favorecedor de desarrollo en las zonas más deprimidas, también queremos y creemos necesario instar al Gobierno a que se implique en ello, pero con medidas concretas, con programas específicos y con una financiación real.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 17

Ese, señorías, es el sentido nuestra enmienda a esta iniciativa del Grupo Popular, porque ya no nos valen los brindis al sol sin compromisos claros, y es que, con todos los respetos, de estas generalidades tuyas no nos fiamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rominguera.

Tiene a continuación la palabra el señor Álvarez Palleiro.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

También apoyaremos estas dos proposiciones no de ley. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Del Río.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Muchas gracias, presidenta.

La declaración de titular una vida mejor en el medio rural reconocía la importancia de las zonas rurales para la conservación de una gran variedad de paisajes naturales y culturales que forman parte del patrimonio europeo, atendiendo a la diversidad económica, medioambiental y social que caracteriza a la Europa rural, que cubre más de las tres cuartas partes del territorio de la Unión Europea.

La cultura es un pilar fundamental en el mundo rural como estrategia de desarrollo local sostenible, es un elemento importantísimo de transformación social y económica, de desarrollo personal y colectivo, de mejora de calidad de las poblaciones rurales y, por tanto, de estrategia de desarrollo demográfico y de equilibrio territorial, dos problemas, estos dos, desarrollo demográfico y equilibrio territorial, que se plantean en nuestro país, y por eso el Gobierno de Mariano Rajoy puso en marcha este comisionado para luchar contra la despoblación, un objetivo en el que tenemos que trabajar todos conjuntamente y proponer soluciones.

Relacionado con ello precisamente uno de los objetivos del Plan cultura 2020, que presentó el ministro de Cultura en esta Cámara, es promover una alianza social por la cultura, una alianza de apoyo a la circulación de proyectos y de agentes culturales con el objetivo específico de multiplicar el impacto de las buenas prácticas culturales, de favorecer su recepción y desarrollo en otros territorios, de facilitar la comunicación cultural entre los distintos territorios y de propiciar también el conocimiento de la pluralidad y de la riqueza de los respectivos patrimonios culturales mediante el apoyo a la circulación de esos proyectos y de esos agentes culturales. Y es fundamental que tengamos todos no solamente la posición política al respecto sino la acción política también y que la cultura realmente sea ese pilar fundamental de desarrollo en el mundo rural que favorezca el asentamiento de la población, que contribuya al progreso en el medio rural y que fomente el equilibrio territorial. Esa idea que se tiene de la cultura en las ciudades es algo que hay que romper no solamente, como digo, del discurso político, sino desde la acción política, y creo que en esa búsqueda de una alianza social por la cultura veo al menos que en esta Comisión estamos de acuerdo en este punto.

Me preocupa escuchar alguna intervención, la intervención de la portavoz socialista, esa deslegitimación de que el partido que apoya al Gobierno pueda presentar iniciativas. ¡Oiga!, hay que deslegitimizarlas por los argumentos de las iniciativas, pero no por el hecho de que sea el partido que apoya al Gobierno, ¿pero es que el partido que apoya al Gobierno no va a poder tener iniciativas legislativas o no legislativas, como es este caso? Desde el propio funcionamiento democrático de la Cámara me parece que algunos portavoces tendrían que reflexionar cuando quieren deslegitimar una iniciativa solo por el hecho de que la presente el partido que apoya al Gobierno, un Gobierno que además viene atendiendo al valor estratégico de las industrias culturales y creativas para los territorios socialmente desfavorecidos o en riesgo de despoblación, a través de distintas líneas de actuación y de distintos proyectos en el ámbito de las industrias culturales y creativas, que ahora no tengo tiempo de señalar, pero que se vienen llevando a cabo cada vez con mayor frecuencia y con más importancia, y para lo que además, en la línea de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se están utilizando fondos europeos en las distintas líneas de financiación, en los Fondos FEDER, en los Fondos FEADER, en las convocatorias que se publican desde el Ministerio de Agricultura y que algunas de ellas están sirviendo para proyectos verdaderamente innovadores que de lo que tenemos que ser capaces, desde las distintas administraciones públicas, es que sean, como decía, ejemplificadotes y sirvan de modelo para que se puedan aplicar en otros territorios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 18

En 2018 el objetivo es ir creando estos espacios de reflexión y potenciando iniciativas sobre nuevas prácticas culturales en el medio rural; se ha celebrado un debate en la conferencia sectorial de cultura en torno a las conclusiones del foro que se celebró el año pasado 2017 de cultura y medio rural, y se han trasladado formalmente a la comisiónada del Gobierno para el reto demográfico todas las estrategias que se están llevando a cabo en esta materia desde el punto de vista cultural. Y está previsto también la elaboración de un manual práctico para agentes culturales que desarrollen su actividad en el medio rural para seguir potenciando, como digo, la cultura como un elemento, como un pilar fundamental en el mundo rural, como esta estrategia de desarrollo sostenible. De ahí esta iniciativa que presenta el Grupo Popular, que viene a coincidir en la voluntad política y en el discurso político con la de Podemos, de que vayamos a apoyar la que propone Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Y por parte del Grupo Popular aceptaríamos la enmienda que propone el Partido Socialista, con una enmienda transaccional, porque lo que hace es eliminar parte de la proposición no de ley del Grupo Popular. Aceptaríamos mantener la proposición del Grupo Popular añadiendo la última parte de la enmienda del PSOE «comprometiendo para ello una partida económica suficiente», que es lo que recogen los Presupuestos Generales del Estado, partidas económicas para seguir trabajando en esta línea, Presupuestos Generales del Estado a los que, recuerdo a la portavoz del Grupo Socialista, su partido ha votado en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Río.

¿Aceptación de enmiendas? Habida cuenta de los cambios que ha habido esta mañana, de cambios de orden, vamos a dar cinco minutos, si les parece bien, para que puedan ordenar todas las votaciones. Son las once menos cinco, a las once empezamos la votación, si les parece, cinco minutos. Gracias.

Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre medidas para poner en marcha programas de formación de públicos. Se ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista y no se ha aceptado la del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a la conmemoración del V centenario del fallecimiento de Vasco Núñez de Balboa. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26, abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**. Queda aprobada.

Votamos dos proposiciones no de ley que han alcanzado una transaccional, relativa a la conmemoración del centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós y la creación de una comisión nacional para su impulso y coordinación. Paso a leer la transaccional a la que se ha llegado: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en el marco de sus competencias, para programar, preparar y celebrar actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós como acontecimiento de excepcional interés público que contribuya a rescatar su figura y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española, así como a favorecer la difusión y el estudio especializado de su obra creativa, su contexto histórico y la influencia de la misma en la actualidad, una tarea para la que se solicita la creación de una comisión nacional, adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que sirva para programar, impulsar y coordinar las distintas actividades que lleven a cabo las administraciones públicas, las entidades públicas y privadas y las particulares con motivo de dicha conmemoración.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que exhorte a la Agencia Cultura Española, ACE, y al Instituto Cervantes, a otorgar a la figura de Benito Pérez Galdós un papel preponderante en su programación de cara al año en que se cumple el primer centenario de su muerte, poniendo especial interés en la articulación de un conjunto de medidas estratégicas destinadas a reforzar su figura en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

29 de mayo de 2018

Pág. 19

exterior a través de su respectiva contribución a la promoción de la literatura y la cultura en español, tanto en el ámbito hispanohablante como a nivel global.

Este es el texto que vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la adhesión a programas europeos para la puesta en valor del patrimonio cultural en territorios despoblados. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a líneas de actuación de apoyo a la cultura en el medio rural. Se ha alcanzado una transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Conferencia sectorial de Cultura y en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, iniciativas culturales en territorio rural que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local y diseñar líneas de actuación específicas entre la cultura y el mundo rural, comprometiendo para ello una partida económica suficiente.

Este es el texto que vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el apoyo a la declaración del Cementerio Civil-Memorial La Barranca, en La Rioja, como bien de interés cultural. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las once y quince minutos de la mañana.